



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 No.- 2.000 AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,  
2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE-  
3 FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA TERRATOP S.A..  
CUANTIAS:

CAPITAL AUTORIZADO: U.S.\$1.600,00.-

CAPITAL SUSCRITO: U.S.\$800,00.-



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy dos de Mayo del dos mil, ante mí,

10 Doctora **ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vi-  
11 gésimo Sexta del Cantón Guayaquil, comparece el señor **RENE**  
12 **LEBED SVIGILSKY**, quien declara ser de nacionalidad ecua-  
13 riana, de profesión ingeniero, de estado civil casado y domicilia-  
14 do en esta ciudad, en representación de la Compañía **TERRATOP**  
15 S.A., en su calidad de Gerente General, según lo acredita con la  
16 copia del nombramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para  
17 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido  
18 en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de  
19 Capital y Reforma del Estatuto Social, a la que procede de una  
20 manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su  
21 otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NO-**  
22 **TARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase**  
23 **autorizar una en la que conste el Cambio de Denominación de**  
24 **Acciones, Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital**  
25 **Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Anónima**  
26 **TERRATOP S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláu-**  
27 **sulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente Es-**  
28 **critura y formula las declaraciones que en ella se expresan, el In-**

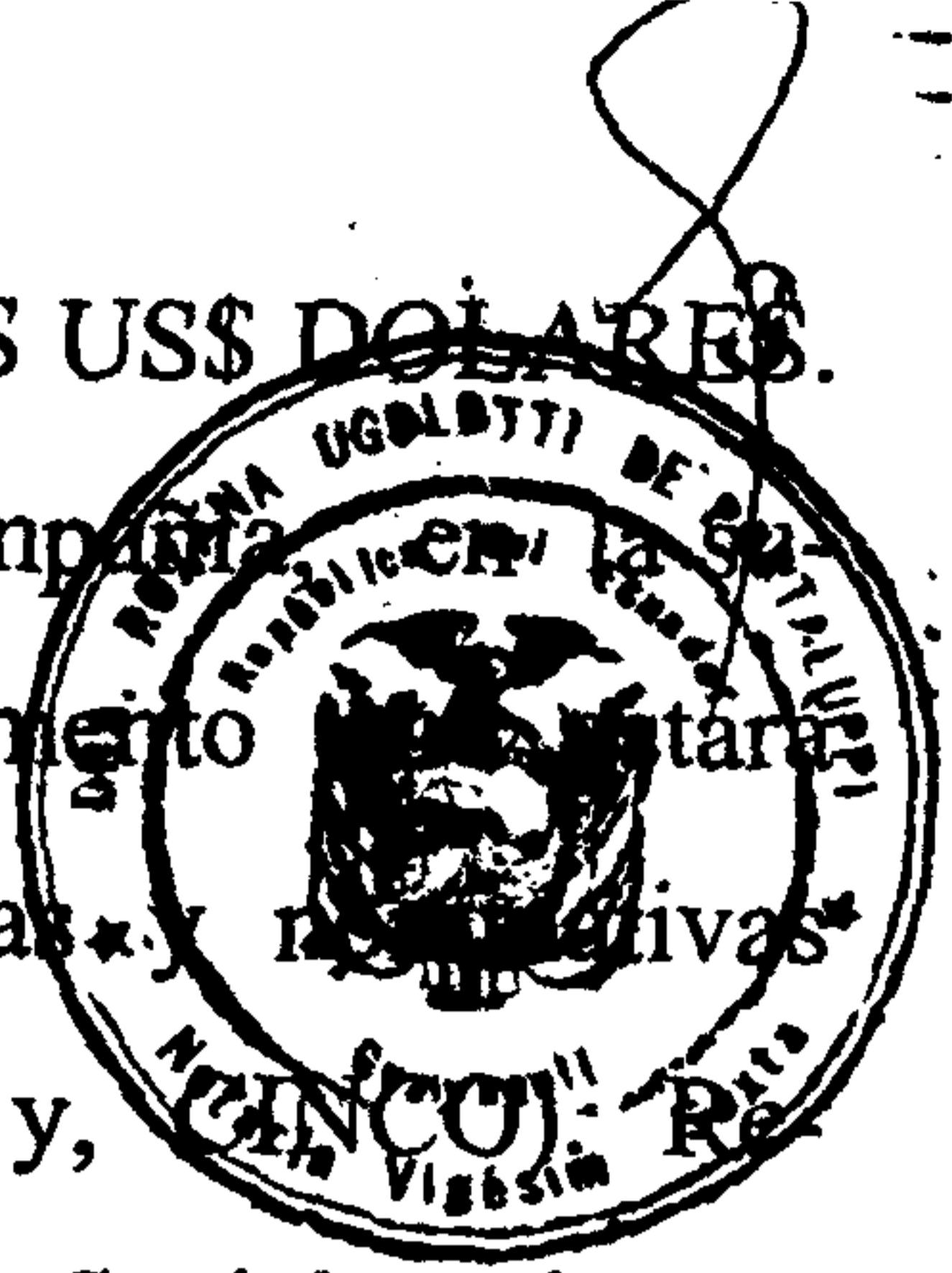
geniero René Lebed Svilgsky, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía Anónima TERRATOP S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL de ésta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa, en Sesión celebrada el dos de Mayo del año dos mil, tal como aparece el Acta de dicha Sesión, cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que

10 forme parte integrante de la misma. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Anónima TERRATOP S.A. se constituyó con un Capital Autorizado de Diez Millones de sures, y Capital suscrito de cinco millones de sures, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, el cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, inscrita de fojas veinticuatro mil novecientos veintiséis a veinticuatro mil novecientos treinta y tres número siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho del Registro Mercantil y anotada bajo el número quince mil ochocientos cuarenta y dos del Repertorio, el veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cinco en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el dos de Mayo del año dos mil, resolvió: UNO). Cambiar la denominación de las Acciones de la Empresa a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América: DOS). Anular los Actuales Título y Acciones y emitir nuevos Títulos a su legítimos propietarios, por su equivalencia en Dólares de los Estados Unidos de América. TRES). Fijar el



1 capital autorizado en UN MIL SEISCIENTOS US\$ DOLARES.  
2 CUATRO). Elevar el Capital social de la compa-  
3 ma de **SEISCIENTOS US\$ DOLARES** aumento  
4 representado por quince mil acciones ordinarias y  
5 cuatro centavos de dólar cada una de ellas, y, **CINCO** Re-  
6 formar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la  
7 Compañía, en los términos que constan señalados en el Acta  
8 de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accio-  
9 nistas antes mencionada, copia de la cual se incorporará a este  
10 instrumento para que forme parte integrante del mismo.

11 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes, el  
12 compareciente en la calidad antes invocada y obrando de acuer-  
13 do a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordi-  
14 naria de Accionistas de la Compañía Anónima **TERRATOP**  
15 S.A., celebrada el dos de Mayo del año dos mil, declara bajo ju-  
16 ramento: **PRIMERO:** Que la dominación de cada una de las  
17 actuales cinco mil acciones que conforman el Capital Social de la  
18 Empresa, queda cambiada a su equivalencia en Dólares de los Es-  
19 tados Unidos de Norteamérica, esto es cuatro centavos de dólar por  
20 cada acción, quedando al Capital conformado por cinco mil  
21 acciones de Cuatro Centavos de Dólar, con un total de Dos-  
22 cientos US\$ Dólares; **SEGUNDO:** Que en consecuencia se  
23 anulan los actuales Títulos y Acciones numerados del cero ce-  
24 ro uno al cero cero tres, valorados en sures y contentivos de  
25 cinco mil acciones, y que en su lugar se emiten Títulos y  
26 Acciones a favor de sus legítimos propietarios, valorados en  
27 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **TERCERO:**  
28 Que el Capital Autorizado de la Compañía Anónima TERRATOP



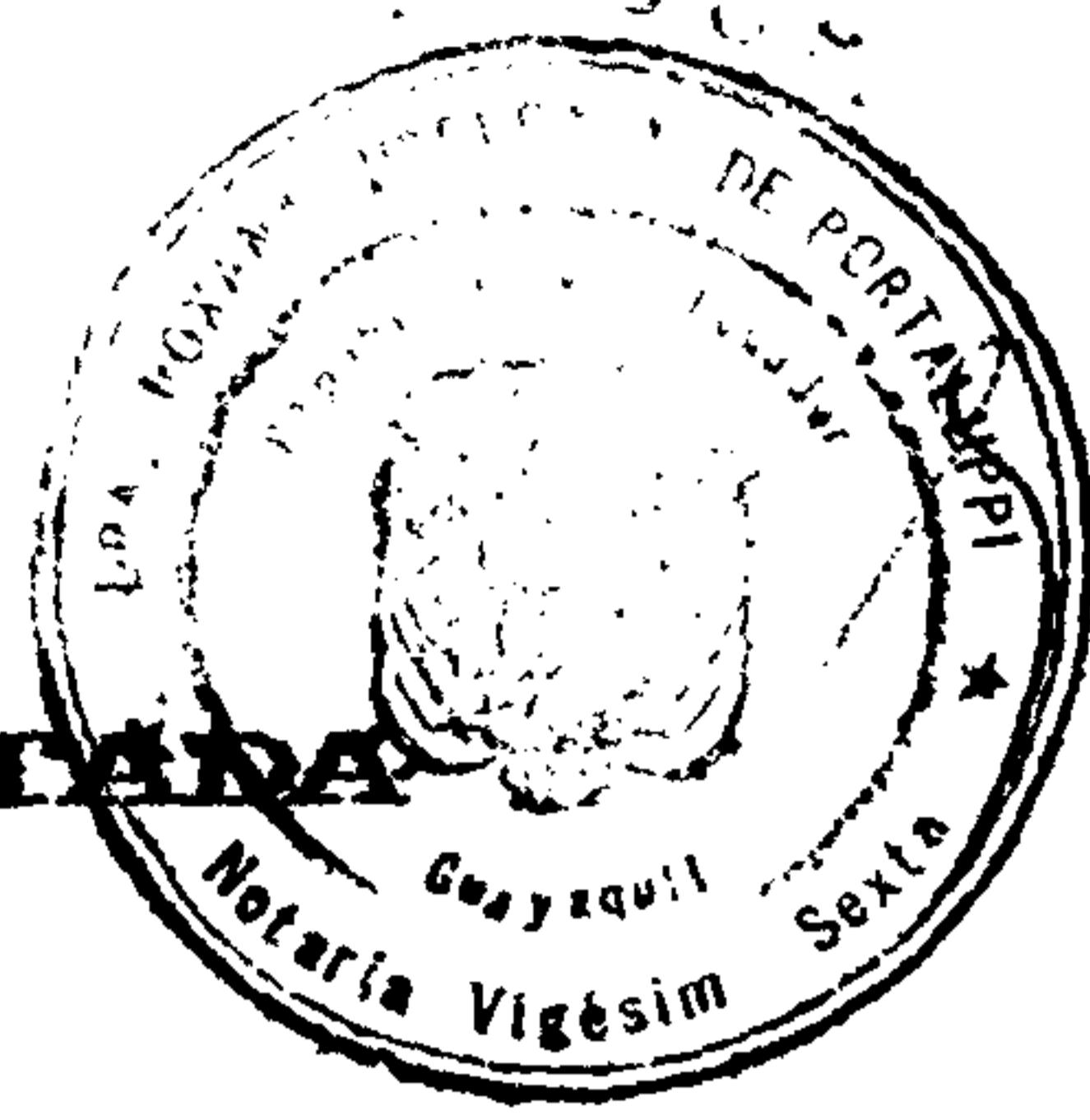


S.A. queda fijado en **UN MIL SEISCIENTOS U.S. DOLARES**;

**CUATRO:** Que el Capital Social suscrito queda aumentado a la suma de **OCHOCIENTOS U.S. DOLARES**, el mismo que estará dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; **QUINTO:** Que las quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital acordado han sido suscritas íntegramente por los actuales accionistas de la Compañía, todos ellos de nacionalidad ecuatoriana, en la proporción que consta del detalle contenido en el acta de la referida Junta de Accionistas el dos de Mayo del dos mil; **SEXTO:** Que el pago íntegro de las aportaciones correspondientes a dicho aumento, esto es, la suma de **SEISCIENTOS US DOLARES** se realiza en **Numerario**;

**SEPTIMO:** Que como consecuencia del Aumento de Capital acordado, queda reformada la Cláusula Sexta del Estatuto Social de la Compañía Anónima **TERRATOP S.A.**, en los términos constantes en el Acta de la aludida Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dos de Mayo del año dos mil, que como ya se ha expresado y para los fines de Ley siguientes, se entenderá formar parte de esta Escritura. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de esta Escritura e incorpore o agregue en la matriz, según corresponda, los documentos habilitantes y más documentos que acompañó". Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada María del Carmen Salazar, registro número diez mil, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe que después de haber leído en alta

DECLARACION JURAMENTADA



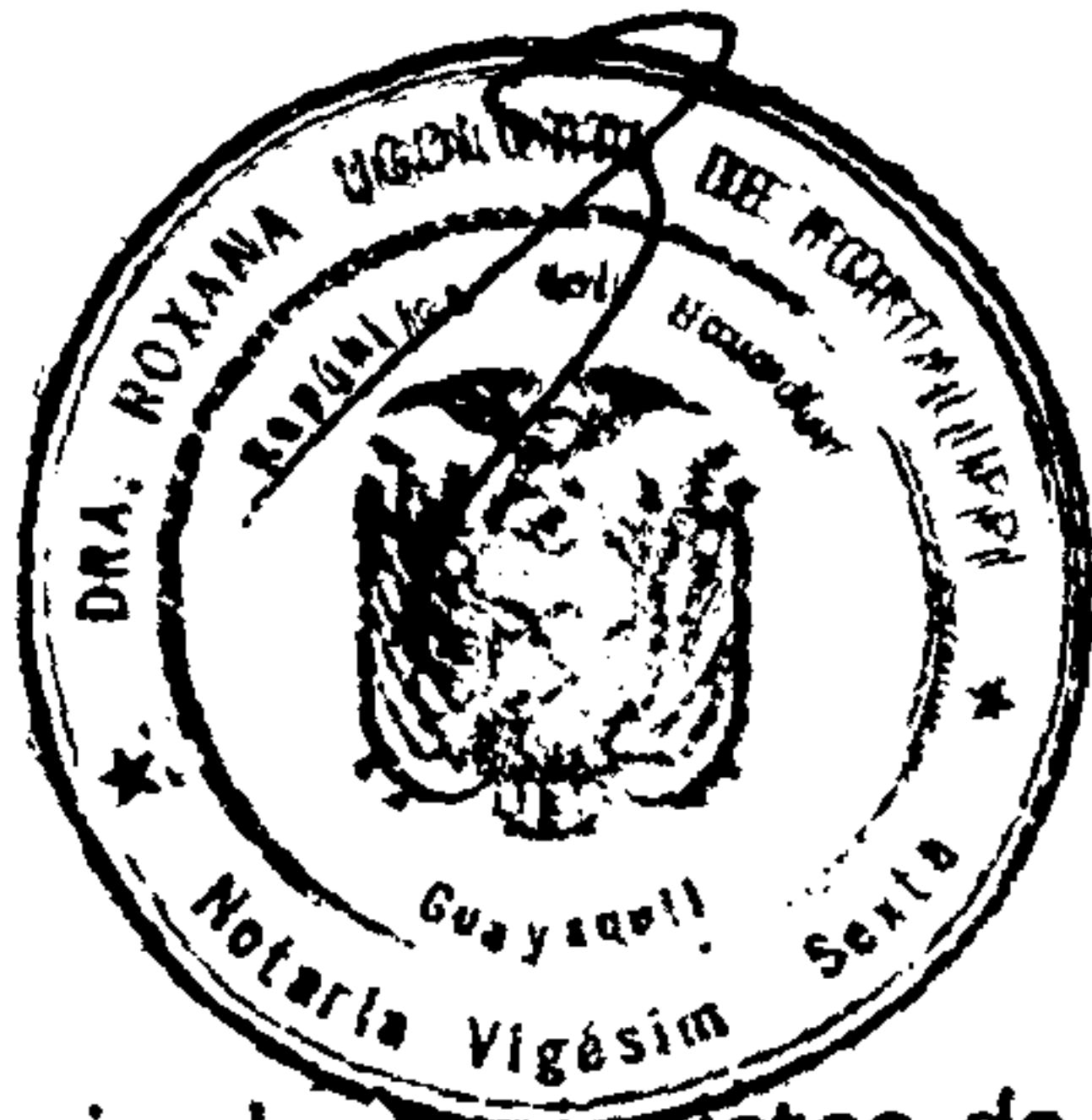
YO, ING. RENE LEBED SVIGILSKY, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA TERRATOP S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA CANCELADO EN SU TOTALIDAD EL AFORTE NUMERARIO QUE POR LA SUMA DE ~~US\$100.000.00~~ HABIA SIDO SUSCRITOS POR LOS ACTUALES ACCIONISTAS, EN PROPORCION A LAS ACCIONES QUE ACTUALMENTE POSEEN CADA UNO DE ELLOS, DENTRO DEL TRAMITE CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE CAPITAL A US\$800.00 APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA INDICADA COMPAÑIA, CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2.000, CUYA COPIA CERTIFICADA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-

P. CIA. ANONIMA TERRATOP S.A.

ING. RENE LEBED SVIGILSKY  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 10 de mayo de 1995 ✓

Señor ingeniero  
RENE LEBED SVIGILSKY  
Ciudad.- ✓



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TERRATOP S.A., constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Sexto de Guayaquil, Ab. Fernando Tamayo Rigal, el día 3 de abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 25 de abril de 1995, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años y con los deberes y las atribuciones constantes en el Artículo Séptimo de sus Estatutos Sociales. En el desempeño de sus funciones, dentro y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Ab. Luis Esteban Gómez Amador  
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- ✓

Guayaquil, 10 de mayo de 1995. ✓

*avales*  
Ing. René Lebed Svilsky

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 28-167, Registro Mercantil No.  
8-721, Repertorio No. 18-167

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos. ✓

Guayaquil, 14 de Mayo de 1995. ✓

*Alcivar*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "TERRATOP S.A." CELEBRADA EN GUAYAQUIL, ECUADOR  
EL 2 DE MAYO DEL 2.000.**

En la ciudad de Guayaquil. Cantón Guayaquil. a los dos días del mes de Mayo del año dos mil. a las 09h00 en el local ubicado en el José Mascote # 713 y Primero de Mayo. se encuentran presentes los accionistas de la Compañía Anónima "TERRATOP S.A.", quienes representan las ~~cinco mil~~ acciones de un mil sucre cada una de ellas. en que se encuentra dividido el capital social suscrito. en el número que cada uno de los ~~presentes~~ presentes corresponde. en base a la presentación de los títulos de acciones respectivas. y que a continuación se indica:

- 1) DR. RAUL LEBED SIGALL, representando 4.999 acciones ordinarias y nominativas. de S/.1.000.00 cada una de ellas. de su propiedad. con derecho a 4.999 votos: e.
- 2) ING. RENE LEBED SVIGILSKY, representando una acción ordinaria y nominativa. de S/.1.000.00. de su propiedad. con derecho a un voto.

Como se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía y que el ~~capital suscrito~~ Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta. aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. conforme a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. y asimismo por unanimidad acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1) Cambiar el valor nominal de las Acciones de la Empresa;
- 2) Aumento de Capital Autorizado y Capital Suscrito.
- 3) Reforma de Estatuto Social.

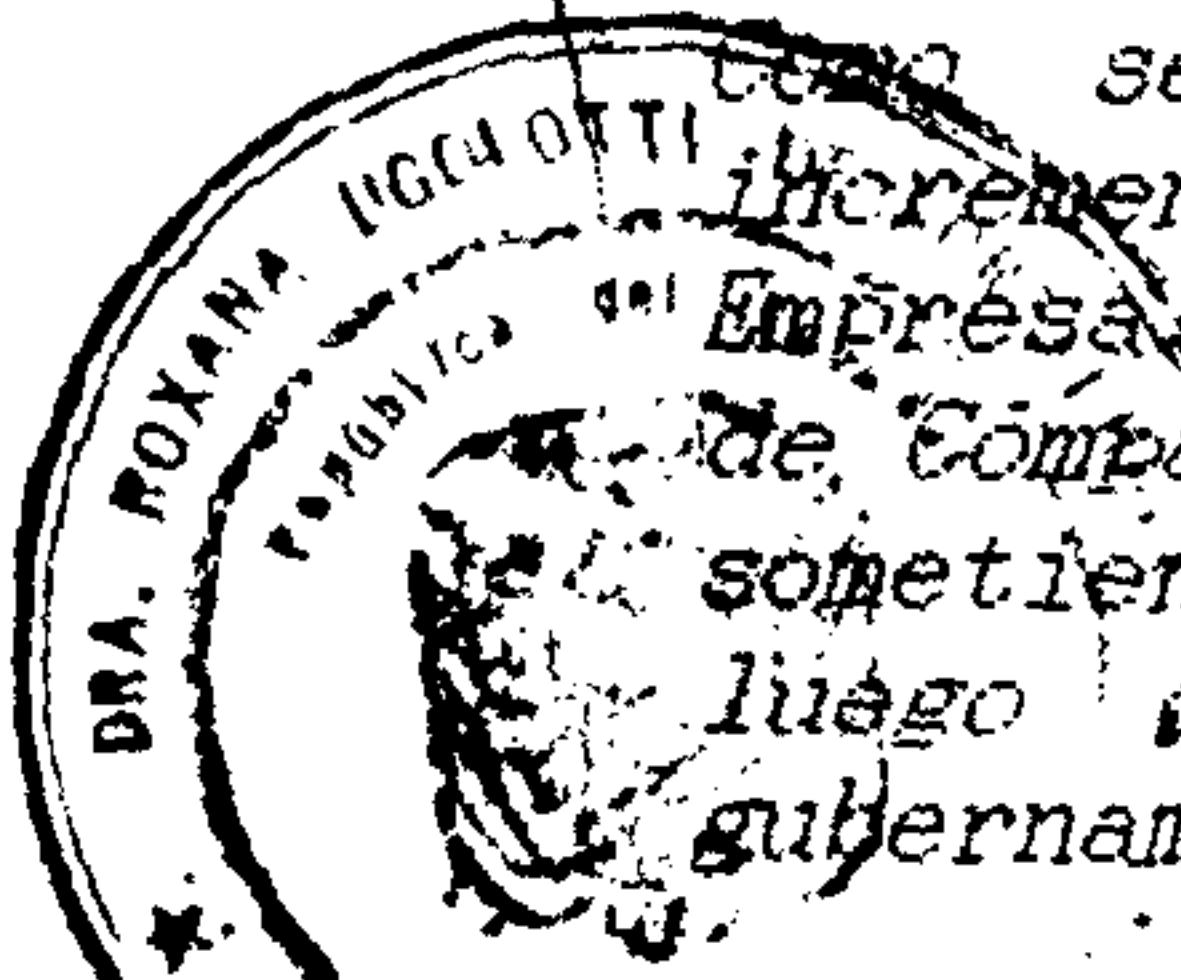
El Presidente de la Compañía. Dr. Raúl Lebed Sigall declara legalmente constituida la Junta e instalada la Sesión en la que actúa como Secretario el Gerente General. Ing. René Lebed Svilgisky. Se encuentra presente la Comisario Titular. Ing. Avelina de Ramos.

De inmediato toma la palabra. y como primer punto el Presidente de la Compañía quien manifiesta que atendiendo las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. se debe proceder a cambiar el valor nominal de las actuales acciones. por su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. La Presidencia expone mas detalles sobre el instructivo a seguirse. y somete a moción lo anterior: la Junta de Accionistas. en acatamiento de tales disposiciones. resuelve por unanimidad.

**PRIMERO:** Cambiar el valor nominal de las cinco mil acciones en que se divide el capital social de la Compañía Anónima TERRATOP S.A. de Un Mil Sucre cada una de ellas (S/.1.000.00) y que actualmente asciende a la suma de Cinco Millones de Sucre. a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. esto es Cuatro centavos de dólar (US\$0.04) por cada una de dichas acciones. En consecuencia. el Capital Social de la Compañía Anónima TERRATOP S.A. queda conformado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 cada una de ellas. con un valor total de US\$200.00 (DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

**SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, la Junta de Accionistas dispone la anulación de los actuales Títulos y Acciones. numerados desde el 001 al 003. valorados en sucre y contentivos de cinco mil acciones. y que. en su lugar. se emitan nuevos Títulos y Acciones a favor de sus actuales y legítimos propietarios. contentivos cada uno de ellos por la cantidad de acciones que le corresponde a cada accionista. los que deberán emitirse valorados en Dolares de los Estados Unidos de Norteamérica. La Junta

dispone que la Secretaría proceda de inmediato a dar cumplimiento a esta resolución.



En segundo punto. la Gerencia General manifiesta la necesidad de incrementar tanto el Capital Autorizado como el Capital Social de la Empresa de acuerdo con reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, para lo cual presenta un detalle del capital accionario, sometiéndole este punto a consideración de la Junta General de Accionistas, y luego de una breve deliberación, y en acatamiento de dichas disposiciones gubernamentales, por unanimidad de votos, resuelve:

**PRIMERO:** Que el Capital Autorizado de la Compañía que actualmente es de SEIS MILLONES DE SUCRES, que equivalen a US\$400.00 (CUATROCIENTOS 00/100 U.S.DOLARES) sea incrementado en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 U.S.DOLARES; por consiguiente, el Capital Autorizado de la Cia. Anónima TERRATOP S.A. queda fijado a la suma de UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA;

**SEGUNDO:** Elevar el Capital Social de la Compañía a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 U.S.DOLARES (US\$800,00), esto es, mediante un aumento efectivo de SEISCIENTOS 00/100 U.S.DOLARES (US\$600,00) aumento que estará representado y dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una;

**TERCERO:** Que tomándose en cuenta la proporcionalidad establecida por la Ley, la suscripción y asignación de las nuevas acciones correspondientes al aumento acordado, se la hace en la forma siguiente:

- 1) Dr. Raúl Lebed Sigall, suscribe 14.997 acciones ordinarias y nominativas, de US\$0.04 cada una, por una valor total de US\$599.88;
- 2) Ing. René Lebed Svigilsky, suscribe 3 acciones ordinarias y nominativas, de US\$0.04 cada una, por un valor total de US\$0.12.

La suscripción del capital aumentado representado por las quince mil acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR cada una, en la forma que anteriormente se deja perfectamente especificada, es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anónima TERRATOP S.A., dejándose constancia también de que todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

**CUARTO:** Que el pago de los aportes por la totalidad de las quince mil acciones ordinarias y nominativas, correspondientes al aumento de capital acordado en esta Sesión se realice en Numerario, en las proporciones y valores que constan en el detalle que aparece anteriormente de la suscripción del aumento de capital que ha sido aprobado por los accionistas concurrentes.

Aprobado como se encuentra la asignación y pago del capital aumentado, conforme a las resoluciones que antecede, el Presidente somete a consideración el tercer punto del orden del día relacionado con la Reforma de la Cláusula Sexta del Estatuto Social, como consecuencia del Aumento de Capital acordado. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, después de deliberar, resuelve por unanimidad reformar la Cláusula Sexta del Estatuto Social, en forma tal que en el futuro diga:

**"SEXTA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El capital Autorizado de la Compañía será de UN MIL SEISCIENTOS U.S.DOLARES. El capital suscrito de la Sociedad es de OCHOCIENTOS U.S.DOLARES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una."

Jta. Gral. Accionistas  
TERRATOP S.A. \ Mayo 2, 2000  
Pág. # 2



**QUINTO:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas ~~resuelve~~ por unanimidad autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas en esta Sesión, en especial para que se orgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las 11h05, con la concurrencia de todos los accionistas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones, disponiendo la anotación de los documentos incorporados en esta Junta:

- a) Lista de Asistentes, y
- b) Copia de la presente Acta dando fé de que el documento es fiel copia original.

Para constancia de lo anterior firman todos los accionistas concurrentes con el Secretario de la Junta, quien certifica, declarándose concluida la sesión a las 11h25.

f) Dr. Raúl Lebed Sigall: f) Ing. René Lebed Svigilsky: f) Dr. Raúl Lebed Sigall/Presidente: f) Ing. René Lebed S./Secretario. --

**CERTIFICO:** Que la presente copia es igual al original del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Anónima TERRATOP S.A., celebrada el 2 de Mayo del 2.000, el cual reposa en los respectivos archivos. --

Guayaquil, 2 de Mayo del 2.000  
P. TERRATOP S.A.

Ing. René Lebed Svigilsky  
GERENTE - SECRETARIO



Dra. Roxana U. de Portaluppi  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
Guayaquil - Ecuador

1 voz, toda esta escritura al compareciente, este la aprueba y la sus-  
2cribe conmigo, La Notaria en un solo acto.

3

4

**p. CIA. TERRATOP S.A.**

5

**R.U.C. 0991315772001**

6

7

8

*ante 3 d*

9

**RENE LEBED SVIGILSKY**

10

**GERENTE GENERAL**

11

**E.C. No.090485936-0**

12

13

*J. Hauss*

14

15

**DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

16

**NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello  
confiero esta **CUARTA COPIA**, en seis fojas  
útiles rubricadas por mi la Notaria que sello  
y firmo en Guayaquil, a los diez días del mes de  
Mayo del año dos mil.

*J. Hauss*

**Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi**  
NOTARIA VIGESIMO SEXTA  
CANTON GUAYAQUIL



**DOY FE: .-** Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución no. 00-G-IJ- 0002952, de fecha diecinueve de Junio del dos mil, la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital autorizado, aumento del capital social y Reforma de Estatuto de la Compañía Anónima "TERRATOP S.A.".

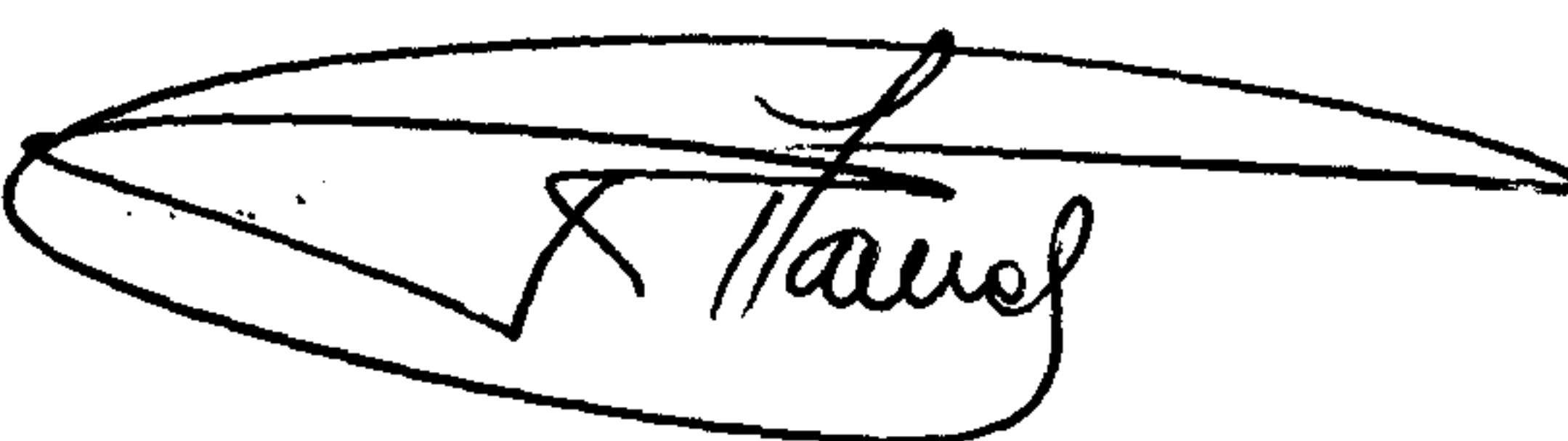
Guayaquil, 20 de Junio del 2000.



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
NOTARIA VIG. S. B. S. XTA  
CANTON GUAYAQUIL

**DOY FE: .-** Que en esta fecha y, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima TERRATOP S.A. otorgada el tres de Abril de mil novecientos noventa y cinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución no. 00-G- IJ- 0002952, de fecha diecinueve de Junio del dos mil, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la escritura de Aumento de Capital, Reforma de Estatuto de la misma aprobada en la mencionada Resolución.

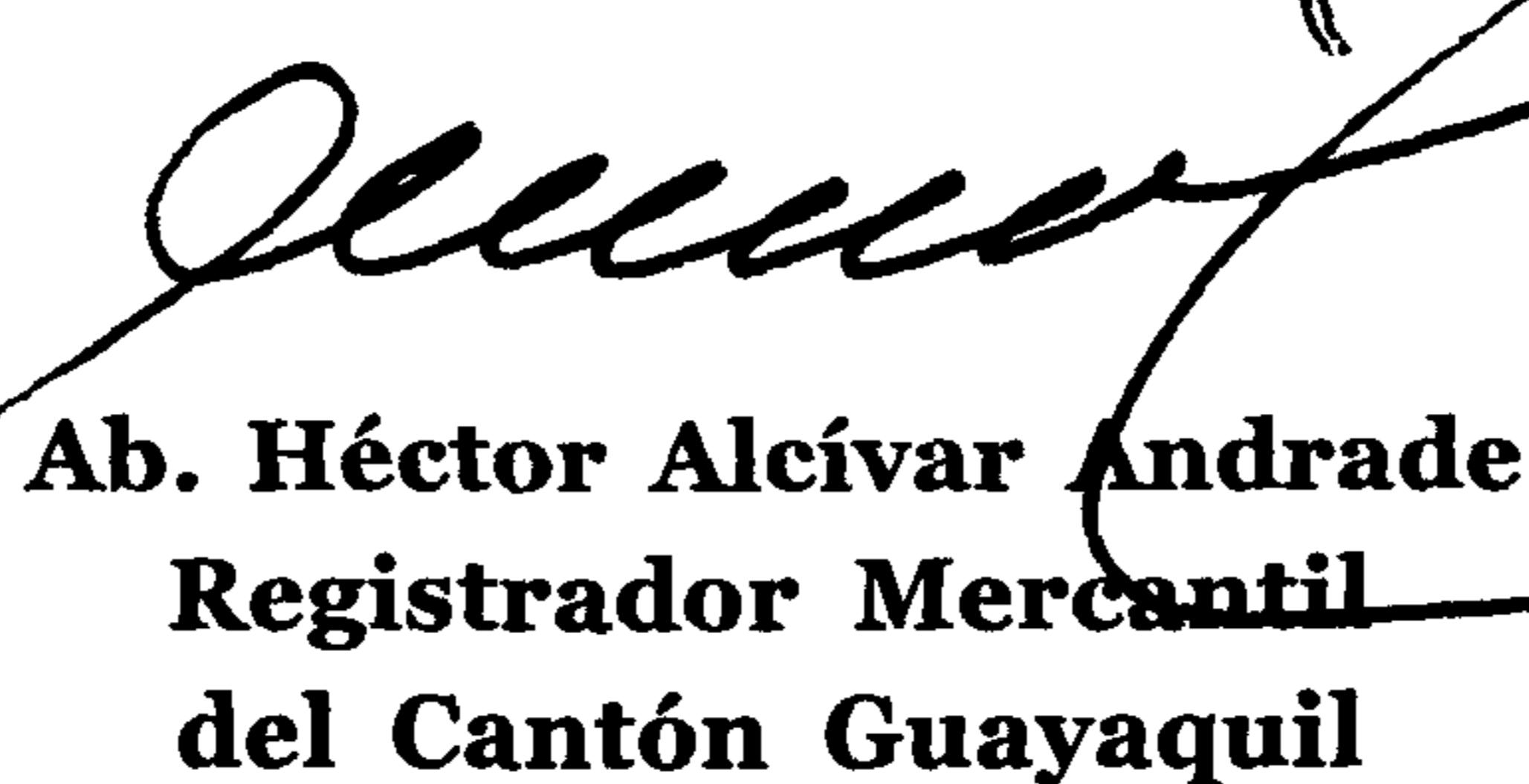
Guayaquil, 20 de Junio del 2000.



Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi  
NOTARIA VIG. S. B. S. XTA  
CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0002952, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el diecinueve de Junio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada TERRATOP S.A. , de fojas 40.275 a 40.285 , Número 11.738 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.792 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada TERRATOP S.A. .- Guayaquil, veinte y ocho de Junio del dos mil.-

  
Ab. Héctor Alcivar Andrade  
Registrador Mercantil  
del Cantón Guayaquil

  
f.MSC

Trámite N° 35956